

11 MAYO 2018

ANGOL,

1179  
DECRETO EXENTO N° /45

VISTOS:

a) Convenio suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, como entidad ejecutora del Programa de Acompañamiento Familiar y Sociolaboral del Subsistema Familias, Seguridades y Oportunidades;

b) El Memorándum N° 465 de fecha 10 de Mayo 2018, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer cargo de Apoyo Familiar Integral;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1. APRUÉBESE las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Apoyo Familiar Integral, en calidad de Honorarios para Programa de Acompañamiento Familiar y Sociolaboral del Subsistema Familias, Seguridades y Oportunidades, 44 horas, (Jornada Completa).

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. La Comisión evaluadora será integrada por representantes del FOSIS y la Municipalidad de Angol. Se aplicará pauta de evaluación curricular a cada postulante.

4. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

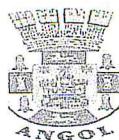


NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/pvp.  
DISTRIBUCIÓN

- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL**
- C.C. DEPTO. CONTROL**
- C.C. DEPTO. JURÍDICO**
- C.C. DEPTO. FINANZAS**
- C.C. DIDEO**
- C.C. ENCARGADA UNIDAD INTERVENCIÓN FAMILIAR**
- C.C. PÁGINA WEB**
- ARCH. OFICINA DE PARTES**





MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
11 MAY 2018  
CORRESPONDENCIA OFICIAL

MEMORANDUM N°465

Angol, mayo 10 de 2018.-

A : SR. ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE

DE : SR. CRISTIAN RIFFO LARENAS  
DIRECTOR DEPTO. DES. COMUNITARIO

Por intermedio de la presente, y en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Familia Seguridades y Oportunidades Modalidad Psicosocial y Sociolaboral me permito solicitar a usted la realización de Llamado a Concurso Público para la Provisión de 1 cargo de Apoyo Familiar Integral.

De acuerdo a lo anterior, se adjuntan Bases de Postulación aprobadas por Fosis para ser Decretadas y publicadas por el Municipio.

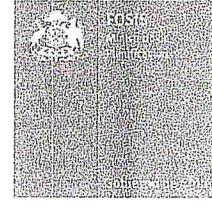
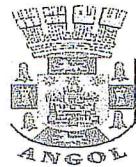
Sin otro particular, le saluda atentamente

CRL/CAP  
Distribución:

- Sr. Alcalde
- Archivo DIDEKO

11 MAYO 2018

PZOU-SYS



## BASES

### PROVISIÓN DE CARGO

#### "01 APOYO FAMILIAR INTEGRAL"

**DE LAS MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL DEL  
PROGRAMA FAMILIAS,  
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

**COMUNA DE ANGOL, MAYO DE 2018**

## **PROYECTO**

La Municipalidad de Angol requiere contratar el recurso humano, según descripción del cargo descrito a continuación en las presentes bases, necesario para atender a los participantes del “Programa de Acompañamiento Familiar y Sociolaboral del Subsistema Familias, Seguridades y Oportunidades”, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

## **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Promover el Desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos de Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

## **ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día Lunes 14 de mayo, hasta el día Viernes 18 de mayo de 2018, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Caupolicán N°509 Comuna de Angol.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula Apoyo Familiar Integral. Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del Municipio. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

En caso de dudas o consultas se deben realizar de Lunes a Viernes de 09:00 -14:00 y 15:00 a 17:00 al teléfono 997992963

**Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:**

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o técnico,y/o grado académico.
- Fotocopia simple de Certificado de diplomado/s, pos título/s y/o magister.
- Fotocopia del Carné de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes
- Acreditación Experiencia Laboral

## **Comisión evaluadora**

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Lautaro

- Encargada Regional Programa Familia – FOSIS Araucanía
- Apoyo Provincial Programa Familia – Fosis Araucanía
- Director de Desarrollo Comunitario Angol
- Jefa de Personal Municipalidad de Angol
- Jefa de Unidad de Intervención Municipalidad de Angol

Si por alguna circunstancia uno o más de los funcionarios indicados no estuvieran presentes para conformar la comisión será reemplazado por su subrogante jerárquico.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

- Publicación del Concurso público de antecedentes desde el día 14 de Mayo de 2018 en portal [www.angol.cl](http://www.angol.cl), [www.didecoangol.cl](http://www.didecoangol.cl)
- **Bases, Postulaciones y entrega de Antecedentes.** Entre el 14 al 18 de mayo ambas fechas inclusive en horario de 08:30 a 14.00 horas, en oficina de partes del Municipio.
- Evaluación de Antecedentes: 22 de mayo de 2018.
- Proceso de entrevistas: 24 de mayo de 2018.

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### Nombre del Cargo:

01 Apoyo Familiar integral, Profesional Jornada Completa Fosis.

### Perfil:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica.
- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Competencias: Se requiere a un profesional que presente las siguientes competencias:

- (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas, la cual deberá ser Certificada por Entidad Pública o Privada que corresponda.

Jornada

- 44 horas semanales

Remuneraciones

\$ 922.500 pesos Honorarios brutos, jornada completa Convenio Fosis

Vacantes

01 profesional jornada completa Fosis

Funciones

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.
- 2) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 3) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 4) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 5) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 6) Reportar al Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar de forma mensual la planificación de familias activas del programa Familias Seguridades y Oportunidades.

- 7) Reportar periódicamente al Jefe/a de la Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- 8) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar y el FOSIS, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 9) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, y el FOSIS, que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 10) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 11) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 12) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL